



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



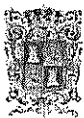
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN											
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Atención al Deporte											
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2025											
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/05/2026											
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:											
Nombre: LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche.										
1.5 Objetivo general de la evaluación:											
Evaluar el diseño del Programa "Atención al Deporte" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados											
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>											
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:											
<p>La integración del documento se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia, complementado con entrevistas en campo a los responsables, con el objetivo de fortalecer la consistencia de los datos recopilados.</p> <p>El cuestionario abordará siete apartados y un total de 30 preguntas, distribuidas de la siguiente manera:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y del diseño del programa</td> <td>1 a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y objetivos nacionales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>			APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3	Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL									
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3									
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3									



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

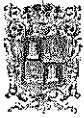
Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_x\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La información obtenida se realizó con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Para profundizar en los temas se recurrió a información tipificada sobre temas relacionados a la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico insuficiente: no existe un diagnóstico técnico propio y detallado que sustente la problemática; el Programa Institucional de Deporte para Todos 2022–2027 resulta general y poco operativo.</li> <li>• Desfase conceptual: existe desconexión entre el árbol de problemas y objetivos y el resumen narrativo del Propósito.</li> <li>• Población objetivo: se delimita por edades (5 a 29 y mayores de 35 años), pero el Propósito refiere a una población general, generando inconsistencia.</li> <li>• Fin y Propósito: su redacción es ambigua y los indicadores asociados no reflejan niveles correctos de la MIR.</li> <li>• Indicadores duplicados: un mismo indicador mide distintos tipos de actividades deportivas, afectando la precisión del seguimiento.</li> <li>• Se identificó que el programa cuenta con Reglas de Operación que describen los procedimientos para la entrega de apoyos y su difusión; no obstante, dichas reglas no se encuentran formalizadas.</li> <li>• Fichas técnicas: alrededor del 50% presentan definiciones idénticas al nombre del indicador, inconsistencias en unidades de medida y metas incongruentes con el comportamiento esperado.</li> <li>• Procesos operativos: se implementan con base en experiencia institucional, sin lineamientos ni manuales de procedimientos.</li> <li>• Cobertura y padrón: no existe una estrategia de cobertura formal ni un padrón estandarizado y actualizado de beneficiarios.</li> </ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

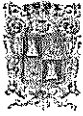


## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2027.</li><li>• Justificación teórica y empírica respaldada por organismos internacionales (OMS).</li><li>• Contribución indirecta al ODS 3: Salud y Bienestar.</li><li>• Mecanismos de transparencia activos y acceso público a información relevante.</li><li>• Delimitación inicial de población objetivo (5 a 29 años y mayores de 35).</li><li>• Todos los indicadores cuentan con medios de verificación, aunque perfectibles.</li></ul>
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación directa con CONADE para fortalecimiento técnico.</li></ul>
2.2.3. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• No existe un diagnóstico técnico propio; el problema está formulado como ausencia de solución y no como situación negativa concreta.</li><li>• El propósito y Fin son un tanto ambiguos, ya que, no se definen resultados observables.</li><li>• La definición de la población objetivo como "la sociedad del Estado de Campeche" es demasiado amplia y poco operativa, ya que la práctica deportiva no involucra a toda la población</li><li>• Algunos componentes como "Deportes de los diferentes niveles desarrollados" son amplios y no reflejan el enfoque del indicador.</li><li>• Se utilizan indicadores que miden ejecución presupuestal en lugar de resultados del programa.</li><li>• Existe inconsistencia técnica en las Fichas de los indicadores. Específicamente en lo que tiene que ver con la definición, unidad de medida y clasificación inadecuada del comportamiento.</li><li>• En los medios de verificación no se especifica documento, área generadora, periodo ni ubicación.</li><li>• Sin procedimientos estandarizados: No se cuenta con lineamientos documentados para selección de beneficiarios, atención, recolección de datos ni actualización del padrón.</li><li>• No se identificaron Reglas de Operación (ROP) ni un documento normativo formal para el programa presupuestario.</li></ul>
2.2.4. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficiencia presupuestal o recortes en el gasto público.</li><li>• Bajo participación o desinterés de la población objetivo.</li><li>• Infraestructura deportiva insuficiente o deteriorada.</li><li>• Emergencias sanitarias o fenómenos naturales (pandemias, ciclones, inundaciones).</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El programa constituye un esfuerzo estratégico del Estado de Campeche para promover la cultura física y la práctica deportiva. Surge en 2024 como programa presupuestario independiente, tras recomendaciones de evaluaciones anteriores que señalaron la necesidad de una mayor alineación entre los objetivos institucionales del INDECAM y el marco presupuestario.</p> <p>En su primer año de operación formal, la evaluación de diseño le asignó una calificación de 2.91/4 (73%), lo que refleja un nivel medio de consistencia. Si bien cuenta con una intención programática clara y fortalezas institucionales, presenta áreas sustantivas de mejora en la definición técnica de su lógica de intervención, formalización normativa y solidez de la MIR.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Reformular la lógica de intervención: redefinir el problema central en términos de una situación negativa concreta y ajustar la redacción de Fin y Propósito para incluir resultados claros, observables y la población objetivo explícita.
2: Elaborar un diagnóstico específico y actualizado: causas, efectos, cuantificación de población y fuentes de información
3: Fortalecer la MIR: sustituir indicadores financieros, evitar duplicidades, mejorar definiciones, unidades de medida y coherencia entre metas y comportamiento esperado.
4: Formalizar y publicar las Reglas de Operación del programa, asegurando que su contenido se encuentre plenamente alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En particular, se recomienda revisar y ajustar la definición de la población objetivo para que sea congruente con la población establecida en el Propósito del programa, evitando discrepancias entre el diseño estratégico y la operación.
5: Diseñar una estrategia de cobertura documentada: definir población objetivo, metas anuales, metodología de estimación y cobertura geográfica.
6: Sistematizar el padrón de beneficiarios: incorporar claves únicas y mecanismos de actualización y depuración.
7: Mejorar medios de verificación: con nombre completo del documento, área responsable, periodo y ubicación física o digital.
8: Reformular componentes: por ejemplo, sustituir "Deportes de los diferentes niveles desarrollados" por "Desempeño competitivo fortalecido" para asegurar coherencia con los indicadores de eficiencia deportiva.
9: Desarrollar reglas de operación u otro instrumento normativo: que institucionalice criterios de elegibilidad, operación y evaluación.
10: Impulsar la recolección de información socioeconómica: para caracterizar a la población atendida y fortalecer la toma de decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: LC. Diana López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



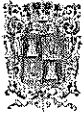
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Atención al Deporte
5.2 Siglas: Ninguno
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez      Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: \$60,000.00 (I.V.A. incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://indecam.campeche.gob.mx/">https://indecam.campeche.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy  
Jefe de la Unidad de Planeación y  
evaluación

C.P. Adriana Piña de la Peña  
Directora de Administración y Finanzas

LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez  
Botanez  
Director General